

SUMARIO

- PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2010: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2009
- REFERENCIAS LEGALES DE INTERÉS



PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2010: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2009

Se acompaña **la liquidación de gastos e ingresos del ejercicio 2009**, objeto de punto del orden del día de la 1ª Junta General Ordinaria del año 2010, a celebrar el 19/02/2010 como se indicó en la anterior circular. Junto a ello, se remite, así mismo, la liquidación del presupuesto de inversiones.

El Colegio queda a disposición de los Colegiados para cualquier consulta, duda o comentario que se desee efectuar sobre las cuentas anuales del citado ejercicio y su documentación contable.

El acta de la anterior Junta General se acompaña mediante archivo informático y se colgará en la página web a fin de facilitar la lectura de la misma en orden a su consideración y, en su caso, aprobación en la Junta general de 19 de febrero próximo.

El acto de toma de posesión de cargos electos de la Junta de Gobierno tendrá lugar e el salón de actos del Palacio de Villahermosa (Centro Cultural de Ibercaja, C/ Villahermosa, 1 Huesca), a partir de las 12,30 horas, bajo la presidencia del Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, D. Carlos Carnicer Diez.

A continuación se celebrará una **comida en el restaurante Abba** de Huesca, cuyo precio de cubierto asciende a **36 €** Los interesados en acudir a la misma **pueden inscribirse en el Colegio hasta el día 12 de febrero** dirigiéndose al teléfono 974 210 404, o bien mediante fax dirigido al número 974 211 611, o por correo electrónico a la dirección e.mail col.abogados@icahuesca.es



REFERENCIAS LEGALES DE INTERES

BOE DE 31/12/2009

Salario mínimo interprofesional

- Real Decreto 2030/2009, de 30 de diciembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2010.

BOE DE 18/01/2010

Seguridad Social

- Orden TIN/25/2010, de 12 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.